

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SANTA ROSA DE VITERBO  
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN  
LEY 1128 DE 2007 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043

### FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE JULIO 23 DE 2021 PROFERIDO POREL SEÑOR MAGISTRADO SUSTANCIADOR DOCTOR JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2015-00173-01 MP Gómez Ángel	DIANA MARCELA NUÑEZ VIANCHA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS CTA	30-07-2021 05-08-2021	06-08--2021 12-08-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2020-00064- 01MP Gómez	HENRY JOSÉ BECERRA PIRAZÁN	COLPENSIONES	30-07-2021 05-08-2021	06-08--2021 12-08-2021	APELACION SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS  
SECRETARIA